

El INAEM unifica sus centros de documentación de música, danza, teatro y circo

Bajo la denominación de Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM), el organismo fusiona el Centro de Documentación Teatral (CDT) y el Centro de Documentación de Música y Danza (CDMyD). Se trata de una decisión administrativa para potenciar y optimizar su actividad, especialmente desde el punto de vista de las herramientas digitales y audiovisuales

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), con el objetivo de seguir cumpliendo con sus funciones de inventariado, catalogación y difusión del patrimonio musical, dramático, coreográfico y circense, ha unificado sus centros documentales en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM), una unidad que fusiona el Centro de Documentación Teatral (CDT) y el Centro de Documentación de Música y Danza (CDMyD).

Se trata de una decisión de carácter administrativo que busca potenciar y optimizar su actividad, especialmente en el uso de las nuevas tecnologías, las herramientas de digitalización y la proyección audiovisual, facilitando acercar al ciudadano nuestro patrimonio escénico y musical, también a través de las nuevas formas de visionado y consumo digital.

La convergencia de ambos centros permitirá, asimismo, que sus trabajos alcancen una mayor proyección nacional e internacional y se realice una mejor gestión de sus recursos, también desde el punto de vista organizativo y funcional.

Además, la existencia de un único centro de documentación para las artes escénicas y musicales facilitará su relación con el sector y su consolidación como archivo de referencia para la custodia, estudio y difusión de materiales de las distintas producciones artísticas.

El CDAEM se regula por la [orden CUD/428/2019 de 4 de abril](#) y mantendrá su sede en la calle Alfonso XII de Madrid, espacio que ya compartían los dos centros de documentación del INAEM desde septiembre de 2016.